

PROFESOR ASOCIADO

Excepto en el apartado de formación académica, no se valorarán los méritos que no estén directa e inmediatamente relacionados con las tareas propias de la plaza.

Experiencia y otros méritos profesionales. Últimos diez años de actividad. Vinculación de la trayectoria profesional del solicitante (fuera del ámbito académico universitario) con las tareas docentes propias de la plaza en el área de conocimiento.	Máx. 40 puntos
Actividad profesional de primer orden en relación con las tareas propias de la plaza.	Hasta 5 puntos por año completo
Actividad profesional de segundo orden en relación con las tareas propias de la plaza.	Hasta 2 puntos por año completo
Formación académica	Máx. 15 puntos
Licenciatura, Diplomatura o Grado que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar. Expediente académico en la titulación propia de las tareas docentes correspondientes a la plaza: calificación media obtenida, notas destacadas en asignaturas del área, premio extraordinario, becas de colaboración y programas de movilidad.	Máx. 3'5 puntos
Máster (o sus equivalentes en planes anteriores) en un programa vinculado directamente a las tareas docentes correspondientes a la plaza. Calificaciones obtenidas, trabajo fin de máster (o sus equivalentes en planes anteriores).	Máx. 3'5 puntos
Conocimiento de idiomas acreditado.	Máx. 1 punto
Tesis doctoral: calificación obtenida, doctorado internacional, premio extraordinario.	Máx. 5 puntos
Asistencia a cursos, congresos, seminarios y talleres.	Máx. 1 punto
Otras titulaciones obtenidas: grados y masters (o sus equivalentes en planes anteriores). Se valorará la afinidad de la titulación con respecto al área y el expediente académico.	Máx. 1 punto
Docencia. Últimos diez años de actividad.	Máx. 20 puntos
Profesor de Universidad en el área correspondiente de la plaza. Se valorará preferentemente la actividad desarrollada en la universidad pública.	Máx. 8 puntos (2'5 por año a tiempo completo y 1 a tiempo parcial)
Evaluación de calidad positiva en la docencia universitaria.	Máx. 3 puntos (0'5 por año)
Profesor en centros no universitarios, en función de relevancia y duración, y en lectorados universitarios.	Máx. 2 puntos
Formación para la actividad docente universitaria. Se valorarán preferentemente los cursos especializados recibidos en la educación superior pública.	Máx. 2 puntos

Cursos, talleres y seminarios impartidos preferentemente en la educación superior pública.	Máx. 2 puntos
Publicaciones para la docencia: materiales docentes, metodología, manuales y obras de referencia.	Máx. 2 puntos
Tutela de trabajos académicos. Se valorará preferentemente la tutela realizada en el ámbito de la educación superior pública.	Máx. 1 punto
Actividad investigadora. Últimos diez años de actividad.	Máx. 20 puntos
Publicaciones. Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las mismas, la participación del candidato/a en la realización del trabajo y la calidad del medio de difusión. La edición crítica de fuentes y las traducciones se incluirán en los distintos subapartados en función de las características de la publicación: libros (autoría principal y/o coordinación); artículos en revistas nacionales e internacionales especializadas, indexadas y con criterios de evaluación contrastados; capítulos de libro.	Máx. 10 puntos
Participación en proyectos de I+D+I nacionales (Ministerio), internacionales o autonómicos (Comunidades Autónomas), obtenidos en convocatorias públicas y competitivas. Se valorará el trabajo desarrollado dentro del proyecto, como parte del equipo, y los resultados obtenidos tanto a nivel individual como colectivo.	Máx. 3 puntos
Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación de reconocido prestigio. Se incluirán en este apartado las estancias continuadas de tiempo igual o superior a un mes.	Máx. 3 puntos
Participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales. Ponencias y comunicaciones presentadas y publicadas. Organización y coordinación de encuentros científicos nacionales e internacionales (congresos, jornadas, seminarios...).	Máx. 2 puntos
Se valorarán preferentemente las becas homologadas (predoctorales FPI y FPU y postdoctorales) y contratos de investigación (Juan de la Cierva y Ramón y Cajal). Becas de investigación disfrutadas, así como otras becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos de investigación.	Máx. 2 puntos
Otros méritos. Se valorarán como máximo diez méritos que haya seleccionado el/la candidato/a al presentar su solicitud, especialmente aquellos relacionados con el área de conocimiento de la plaza. A efectos orientativos, se indican los siguientes: premios y distinciones de investigación otorgados por instituciones públicas o privadas, elaboración de reseñas en revistas científicas de reconocido prestigio, obras y actividades de divulgación, funciones de gestión, creaciones artísticas y profesionales, estancias en países árabes (en el caso del área de Estudios Árabes e Islámicos).	Máx. 5 puntos